



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 168, relativa a establecimiento de las medidas pertinentes para controlar el precio de los alquileres haciendo uso de las herramientas establecidas en la Ley de Vivienda estatal y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0168]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto número 4 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 168, relativa a establecimiento de las medidas pertinentes para controlar el precio de los alquileres, haciendo uso de las herramientas establecidas en la Ley de Vivienda estatal y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para turno de defensa por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías de nuevo.

Hoy, el Partido Socialista trae a esta cámara una proposición no de ley, que pretende proteger el derecho a una vivienda digna y adecuada. Un derecho que tiene la población de Cantabria.

El artículo 47 de la Constitución española ya lo dice, textualmente: Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

El acceso a la vivienda es un factor esencial de inclusión social, junto al acceso a la educación y a la sanidad.

Sin embargo, 45 años después de la aprobación de nuestra Ley fundamental, el incumplimiento de este artículo constitucional se ha convertido en un auténtico problema social. Provoca una crisis que también afecta de forma directa a Cantabria: Santander, Laredo, Torrelavega, Castro Urdiales y otros ayuntamientos de nuestra Comunidad como Camargo se ven tensionados por el mercado de la vivienda que no ofrece una solución habitacional a la población, sino que se convierte en un bien especulativo. Y, por otro lado, tenemos la proliferación de los pisos turísticos.

En ambos casos se expulsa a las familias de los barrios y zonas de donde han desarrollado su vida, donde tienen sus lazos sociales, deteriorando el comercio local y convirtiendo zonas de nuestras ciudades en parques temáticos, sin ningún tejido social.

Un reflejo del carácter especulativo de la vivienda es el aumento de los precios, tanto en la compra como en el alquiler. Desde el Gobierno... desde que gobierna el Partido Popular en Cantabria, el precio del metro cuadrado de la vivienda usada en venta ha subido un 8,5 por ciento, que son 160 euros más al mes hasta alcanzar el promedio de los 1.695 euros.

Asimismo, en cuanto al precio del alquiler, la media del precio se encuentra en torno a los 11 euros el metro cuadrado; lo que supone un aumento del 11,6 por ciento en el interanual respecto a septiembre de 2023.

Este aumento de los precios lleva consigo que la población más vulnerable no puede hacer frente a los gastos ocasionados para mantener una vivienda digna. O que, por otro lado, una persona joven se vea obligada a destinar el 94 por ciento, el 94 por ciento de su salario para vivir sola. Según los datos del Informe de Emancipación del Consejo de la Juventud de España de 2023.

Porque, señoría, señorías ¿Quieren que volvamos de nuevo a la época de la burbuja inmobiliaria en España cuando los desahucios constituyeron un drama para muchas familias?

Según el Consejo General del Poder Judicial, los desahucios por no pagar el alquiler han ido a la baja desde aquella época hasta el 2023; en concreto hasta el segundo trimestre de 2023.

Si hablamos de Cantabria, en el 2017 fueron 148 familias; en el 2019, 131 familias; en 2021, 122 y en el 2023, 34 familias. Se trata de 34 familias que no han sido capaces de afrontar los gastos de alquiler. Y no les voy a dejar con el suspense, señorías, los desahucios iban a la baja, iban hasta el segundo trimestre de 2023; porque ahora han aumentado un 85 por ciento hasta el mes de junio de este año.

Esta crisis de la vivienda es la pandemia de la actual legislatura. Para contenerla hace falta tomar medidas de manera urgente. Cualquier inacción o negativa a aplicar la legislación vigente supone un ataque a la población más vulnerable y un



flagrante incumplimiento de la Constitución española. Y es por esto por lo que presentamos esta PNL, para que se establezcan las medidas pertinentes para controlar los precios de los alquileres, haciendo uso de la Ley de Vivienda Estatal.

Que se declaren de una vez zonas de mercado tensionado donde un gran tenedor, que es quien bien sea persona física o jurídica es dueño de 5 o más inmuebles urbanos. Pero les recuerdo que la comunidad autónoma podría aplicarlo, o no. Y podría decidir que el concepto de gran tenedor podría ser el mismo que una zona de mercado no tensionado; es decir, el propietario de 10 inmuebles o más; diez, diez 10 casas, 10 pisos.

Les recuerdo que, en la Comunidad de Madrid, por poner un ejemplo al azar, al azar, sin ninguna intención, hay: 312 titulares que tienen medio centenar de viviendas, 50. Y 1.507, alquilan 10 inmuebles o más.

No pongan excusas al posible empobrecimiento de los arrendadores, ya que les recuerdo que el propietario podría subir el alquiler un 10 por cien sobre el precio del último contrato, si efectuara en los últimos dos años obras de rehabilitación y mejora como las siguientes: Rehabilitación, cualquier sistema de ahorro de energía para reducir el consumo energético, o medidas que consigan... Todas estas medidas conseguirían incentivar que estas viviendas alquiladas mejoraran su eficacia energética. Y también podrían subir el alquiler un 10 por ciento si hicieran esas viviendas más accesibles, o si firmaran un contrato por más de 10 años.

También pedimos establecer medidas pertinentes para terminar con la especulación de la vivienda, para evitar el disparo del precio de las mismas.

Y parece que les tengo que refrescar la memoria con lo que pasó de nuevo durante la burbuja inmobiliaria. Esa burbuja que empezó en el 97 hasta el 2007 y luego causó la crisis inmobiliaria del 2008 a 2013.

En aquella época se dejó en manos de los bancos y del mercado libre la regulación de la vivienda y todavía hoy podemos ver sus consecuencias. Así que no, señorías, no pueden dejar que el propio mercado se auto regule, el mercado y la legislación deben ir de la mano.

Y por último pedimos establecer medidas de apoyo a las familias y que frenen el aumento de los desahucios en las viviendas de alquiler de Cantabria.

Algunos jueces ya se han manifestado en contra de derivar el tema de los desahucios al ámbito penal. Cuando lo ideal sería que hubiera más políticas sociales que evitaran al máximo este tipo de situaciones y facilitaran una alternativa habitacional, en caso de desalojo.

Esperamos contar con su apoyo. Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Sr. Blanco, por parte del Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señores Socialistas, nos vuelven a traer una iniciativa referente al problema del acceso a la vivienda; el cual compartimos. Pero que sin embargo no podemos apoyar.

Y no podemos hacerlo porque su iniciativa está redactada no para buscar soluciones, no para buscar consensos, sino para generar un cierto debate político basado en la confrontación, del cual ya indico que yo no voy a entrar y que ustedes creen que les beneficia electoralmente.

Miren, yo desconozco si este debate les beneficia o los perjudica electoralmente, eso lo dirán sus estrategias. Lo que tengo muy claro es que este tipo de iniciativas a quien no beneficia es a todas esas familias, a todos esos ciudadanos que tienen graves dificultades para acceder a la vivienda. Por ejemplo, a aquellos que el acceder a la vivienda les supone tener que destinar más del 50 por ciento de su salario y les sitúa prácticamente en una situación de precariedad; o aquellos jóvenes que trabajan, que tienen un sueldo medio y que tienen que seguir viviendo con sus padres porque no pueden emanciparse. A todas esas personas y muchas más, este tipo de iniciativas muy poco constructivas y que nacen con la negativa de la mayoría de los grupos de la cámara tengo claro que no les beneficia.

Tampoco beneficia a los propietarios de viviendas, a los que ustedes están señalando como responsables del problema. Personas, la inmensa mayoría, honestas, trabajadoras, que han comprado sus viviendas en base a su esfuerzo o a su inteligencia, o las han heredado. Y que ya han pagado impuestos, que ya han contribuido a la sociedad y que ese alquiler tal vez les complementa una pequeña pensión y les ayuda a llegar a final de mes puede que también con dificultad o les ayude a pagar una hipoteca que, si no, no podrían pagar o cualquier otra circunstancia.



Pero intentar plantear soluciones sencillas, politizadas y polarizadas a problemas complejos, lo que lleva inexorablemente a olvidarse de toda esa gama de grises que es donde está la solución del problema.

La solución no está señores socialistas en confrontar a los propietarios y a los inquilinos. La solución no está en generar miedo a los propietarios, que es lo que ustedes están consiguiendo.

Ustedes han conseguido en pocos años que los propietarios tengan miedo de alquilar sus viviendas, y no lo digo yo, lo dicen los datos.

Pueden comprobar cómo se han incrementado los seguros del pago de alquiler desde que Sánchez está en el Gobierno o pueden comprobar el número de viviendas que han salido del mercado de vivienda desde que Sánchez está en el Gobierno.

Pero más allá de los números, señorías, lo que ustedes están creando es un problema social. Ustedes han creado un drama social. Ustedes han conseguido que nadie quiera alquilar su vivienda a una pareja joven con niños, no vaya a ser que en un momento dado no puedan pagar el alquiler y se declaren vulnerables, o a familias con niños que no tengan grandes sueldos o a parejas jóvenes que puedan tener niños son los últimos de la lista a la hora de poder alquilar una vivienda.

Las propias inmobiliarias aconsejan no alquilar pisos a las familias con niños si existen otros perfiles y ante esto podemos decir que los propietarios son unos especuladores sin escrúpulos y traer esta iniciativa, como hacen ustedes o sentarnos a trabajar, analizar por qué los propietarios tienen una mayor sensación de inseguridad desde que está Sánchez en el Gobierno y modificar y modificar las leyes que hagan falta para corregir esta situación.

Simplemente con esto ya estaríamos aumentando a corto plazo la oferta de la vivienda y, por otro lado, necesitamos crear un gran parque público de vivienda a medio y largo plazo, que es posible solo hay que tener voluntad política, señores socialistas, no debemos olvidarnos, señorías, que los ayuntamientos son los que tienen la mayor máquina de hacer dinero, que es el urbanismo, y que el mandato constitucional establece que el derecho a la vivienda se garantizará regulando la utilización del suelo.

Por tanto, hagamos que los ayuntamientos generen suelo para evitar la especulación de la vivienda que liberen suelo propio, o adquieran suelo, que recalificar los suelos, o aumenten la edificabilidad, que destinen parte de ese suelo a vivienda libre, la subasten y adquieran fondos y que con esos fondos construyan vivienda pública, vivienda pública blindada, por cierto, como ha propuesto la ministra la semana pasada, ¿es posible? Sí, ¿coste para el ciudadano? Cero, solamente hace falta una cosa, voluntad política.

Se dice que Santander no tiene suelo, pues busquemos lo creamos solo, y si es necesario, negociemos con Sánchez, traslademos la estación de tren a la Marga, liberemos suelo y construyamos varios miles de viviendas, 50 por ciento viviendas públicas, se lo firmo; hagamos una mini operación Chamartín en Santander ¿por qué no?, y, de paso impulsemos esas 1.300 viviendas en la Remonta que el Sr. Zuloaga prometió y nunca construyó.

Pero dejemos, señores socialistas, dejemos a los propietarios en paz y respetemos la propiedad privada, que todo ello es compatible con solucionar el problema de la vivienda, la vivienda.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señor presidente.

Los regionalistas, vamos a abstenernos y lo vamos a hacer porque estamos completamente de acuerdo con el problema.

Somos conscientes de que la vivienda es un derecho constitucional. Somos conscientes que es un derecho fundamental. Somos conscientes de que es imprescindible para el desarrollo humano, para el desarrollo de la familia y, por tanto, para el desarrollo de todos y cada uno de los cántabros y cántabras.

Somos conscientes de que en 1988 costaba 2,8 veces el salario de una persona adquirir una familia, es decir, aproximadamente tres veces el salario anual. Hoy cuesta siete salarios anuales adquirir una familia.



En 2005 el 70 por ciento de los menores de 35 años tenían casa propia, hoy apenas el 36 por ciento, el 75 por ciento de las familias españolas destina más del 30 por ciento de sus ingresos a pagar el alquiler o la vivienda, pero permítanme decirles que no estamos para nada de acuerdo con la solución.

Limitar a los propietarios de viviendas la puesta en el mercado de esas viviendas como alquiler sería dispararnos un tiro directo en el pie.

Limitar la libertad de los propietarios de poner en régimen de arrendamiento su vivienda no puede ser una solución y si me van a hablar en el turno de réplica de que esta legislación solo afecta a los grandes tenedores, tampoco sería una solución, puesto que no todos los propietarios de vivienda en régimen de alquiler en nuestra comunidad autónoma son grandes tenedores, sino una mínima excepción.

¿Por dónde pasa la solución?, por incrementar el número de viviendas que están en régimen de alquiler, o por incrementar el número de viviendas que hay en nuestra comunidad autónoma o que hay veces que se nos olvida valorizar las viviendas existentes.

Hemos trabajado durante muchos años a nivel estatal el centralizar a toda nuestra población, en las grandes ciudades, en Madrid, en Barcelona, y ahora nos estamos dando cuenta de que tenemos miles de viviendas vacías en aquellos sitios donde la gente no puede vivir porque su trabajo está en Madrid o en Barcelona.

No podemos hacer lo mismo en Cantabria. Tenemos que conseguir que los cántabros y cántabras puedan vivir en el entorno rural, puedan vivir en más sitios que no sea la costa Santander o el eje del Besaya.

Necesitamos mejorar los servicios públicos de transporte, necesitamos mejorar la sanidad, necesitamos mejorar los servicios de educación, y esto me recuerda a una PNL que precisamente, hemos debatido hace apenas unos minutos.

No vale con poner transporte a las personas de nuestro núcleo rural. Lo que tenemos que hacer es que tenga como nosotros pedimos directamente los centros sanitarios abiertos.

¿Cómo incrementamos el número de viviendas?, incrementamos el número de viviendas, facilitando la construcción de viviendas privadas, facilitando la construcción de viviendas públicas, introduciendo más viviendas en el mercado del alquiler, dando seguridad a los propietarios de aquellas viviendas y cómo no, generando suelo para que se pueda construir más viviendas, minimizando los requerimientos técnicos para la construcción de viviendas.

En el año 2006 aparece el Código Técnico de la Edificación solo la llegada al Código Técnico incrementado un 15 por ciento el precio de construcción de la vivienda, en el año 2017 creo recordar, si no me corrige armando, se modifica el Código Técnico de Edificación y se incrementan los costes de construcción, otro 15 por ciento, únicamente por requerimientos técnicos ya hemos incrementado el coste de construcción de una vivienda un 30 por ciento.

Pero además las cargas urbanísticas de desarrollo de suelo hacen que sea tal el coste de las mismas que las promociones hayan prácticamente desaparecido.

Lo que necesitamos es que desde la administración pública facilitemos el incremento del parque de vivienda público y privado.

Pero esta PNL además hace referencia a lo que ha hecho el Estado, la aprobación de una ley de vivienda, en la cual el Estado manda a las comunidades autónomas que trabajen bajo el mandato de los ayuntamientos.

Aquí nadie sabe lo que tiene que hacer, sino lo que sabe lo que tiene que hacer el otro.

Este Parlamento lo que tiene que hacer es aprobar la ley de vivienda. Hemos dictaminado hace apenas unos días que tenemos que impulsar la ley de vivienda, pues es el trabajo que tenemos que hacer, y desde el Gobierno y desde los ayuntamientos generar viviendas.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señoría.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Cruz. Perdón, sí para fijar la posición, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Sí señores y señoras diputados, con el permiso del señor presidente, si me deja y me lo permite.

Sí miren, señores socialistas, yo creo que carecen de cualquier legitimidad material para venir aquí a hablar de vivienda. No sé si quieren tapar su fracaso durante ocho años de la política de vivienda. Han hecho una política de vivienda



ideológica y han fracasado totalmente. Han atacado al pequeño propietario hasta la saciedad porque odian la propiedad privada y han aplicado las políticas que les ha impuesto Podemos por su pacto nacional.

Mire, como dice su Ley de Vivienda en la introducción, ustedes tienen competencia, son materias concurrentes, como dice el Tribunal Constitucional, materias complejas. Ustedes tienen una regulación compleja porque tienen competencia exclusiva en la legislación civil, en la legislación penal, en la legislación mercantil, en la legislación procesal, en la planificación general de la política económica de la nación, en las hipotecas y en los bancos; es decir, y venir aquí a tapar su fracaso total y hablarnos de qué medidas vamos a tomar.

Ya voy a decir yo qué medidas, que primero, que contramedidas, vamos a instar al Gobierno de la nación. Lo primero que deroguen su ley nacional de vivienda, lo segundo que aplican la proposición de ley que aprobó el Senado y que estamos esperando a que el Congreso la admita a trámite contra los okupas que la tienen tapada y paralizada. Lo tercero, que dejen de prorrogar los decretos que impiden los desahucios en los lanzamientos a los pequeños propietarios. Lo cuarto, instar al Gobierno a que pague, a que indemnice a los propietarios, que llevan cuatro años con una expropiación temporal de sus viviendas, porque lo que están aplicando es una confiscación, no pagan, es una confiscación temporal. Como decía el otro día, medidas marxistas.

También que mantenga la igualdad en la financiación autonómica, aunque no se apliquen la normativa que quieren aplicar ustedes en distintas regiones. Por poner un ejemplo, que hagan los 200.000 pisos que iban a hacer, qué ha pasado y en medio. Que haga los 66.000 pisos del SAREB, que están destrozados, que habían prometido. Que den una dotación económica para el personal que hace falta para tramitar las ayudas del plan joven.

No hacen nada. Ustedes se dedican a hablar del estado del mercado tensionado, el mercado tensionado y los pisos de alquiler. Mire, den seguridad jurídica y saldrán 50.000 viviendas de los pequeños propietarios, al mercado y se soluciona el problema. Pero ustedes no lo hacen.

Tanto en el Congreso, los diputados como aquí ustedes se opusieron a las medidas fiscales que planteaba el Partido Popular. En la ley de Vivienda rechazaron todas las medidas de desgravaciones fiscales del IVA reducido a las viviendas de promoción, lo rechazaron. Y aquí también han rechazado las medidas fiscales en el impuesto de transmisión, todas. Y aquí se han opuesto a que un pequeño, a una persona que tiene un terreno de 500 metros en un pueblo, puede hacer una vivienda en terreno rústico. Esa es la realidad.

Aquí los únicos que hemos hecho cosas somos el Gobierno del Partido Popular, ya hemos actualizado el módulo básico autonómico del precio de la tasación de vivienda de protección oficial, claro, para que los promotores puedan actuar y nos den el 30 por ciento en vivienda de protección oficial, en la modalidad de actuación urbanística, y así se está haciendo en Bezana tener 48 viviendas, y así también está haciendo el ayuntamiento de Santander, con su sociedad del suelo y su 15 por ciento en El Alisal. Y también se está hablando de ampliar el mar, el parque de viviendas de alquiler social. Claro que sí, se está duplicando; también aquí en el Cabildo va a haber 40 viviendas.

He dicho el otro día todas las cesiones que están haciendo de terreno todos los municipios, pero ustedes vuelven a las andadas, vuelven a las andadas, pero mire lo mejor de todo es cuando ustedes se permiten el lujo y solo el lujo porque les encanta administrar lo que es ajeno. Eso les encanta, vuelven a decir en su proposición de ley qué medidas se van a adoptar frente al aumento de los desahucios de viviendas de alquiler, pero sí lo sé, pero si ustedes son los que permiten los okupas y son los que permiten el que inquilokupa, si son ustedes que lo permiten, y provocan el desahucio y después prohíben el lanzamiento.

¿Entonces de qué estamos hablando? Si son ustedes los que machacan constantemente al pequeño propietario, señores, entonces, lo que tienen que hacer, por favor, es dejar de intervenir el mercado, no atacar al pequeño propietario, permitir que todo esa, esa seguridad jurídica que puede darse, salgan los pisos que están vacíos de alquiler, y les digo yo que se soluciona el problema, dejen de intervenir, dejen de seguir las políticas de Izquierda Unida que les imponen, e iremos mucho mejor en la política de vivienda.

Simplemente, es decir, les vamos a decir que no ataquen al pequeño propietario; no sigan llamándoles rentista, como siguen haciendo despectivamente, no hablen de grandes fondos, no hablen de grandes tenedores, no señores, son pequeños propietarios que les están machacando.

Obviamente, no podemos defender una proposición no de ley que verdaderamente lo que esconde su fracaso en la política de vivienda a nivel nacional y la imposición que quieren poner a las comunidades autónomas y que no lo vamos a permitir, no vamos a permitir su intervencionismo.

Y, por tanto, vamos a votar que no señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.



Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Sr. De la Gándara, la construcción de viviendas públicas protegidas es una medida importante, pero por sí sola no es suficiente para afrontar el complejo problema de la vivienda y el Sr. Hernando quería soluciones y consejos y consensos, pues aquí van unos cuantos.

La vivienda no solo un problema de oferta, aumentar el número de viviendas públicas ayuda. También hay factores estructurales, como el empleo precario y los bajos salarios, que impiden que muchas personas puedan acceder a tener una vivienda digna.

Los costos de la vida y los servicios asociados, tener una vivienda, implica cubrir otros gastos esenciales como la agua, la luz, la calefacción. Por lo tanto, son necesarias políticas complementarias de apoyo económico como subsidios para los suministros o programas de eficiencia energética, como ya he mencionado

El apoyo a colectivos específicos, como hemos debatido hace unos minutos, la simple provisión de vivienda pública no aborda las necesidades específicas de estos colectivos, que pueden requerir viviendas, adaptadas o programas de acompañamiento para la inserción laboral o social.

Evitar la concentración de la de la pobreza, construir grandes conjuntos de vivienda pública sin una planificación para concentrar a las personas con situación de vulnerabilidad en una zona de la ciudad no es integrar a la población. Programas de gestión y mantenimiento. La construcción de vivienda pública requiere una gestión continua y un correcto mantenimiento, y aquí sí que estoy de acuerdo con ese, el portavoz del Partido Regionalista, la rehabilitación de las viviendas existentes. Claro que sí; a veces es más efectivo rehabilitar viviendas vacías o en mal estado, que construir nuevas.

Medidas de control del mercado de alquiler y compra. Sí señorías, medidas de control del mercado de alquiler y compra, pero de los grandes tenedores, que insisten en poner boca en pala, para poner palabras que yo no he mencionado. Yo no he hablado de los pequeños propietarios, no han escuchado mi intervención. Hemos hablado de los grandes tenedores en las zonas tensionadas, no del pequeño propietario.

También es necesario una educación financiera y un apoyo a la gestión del hogar para que una persona, una familia, pueda mantener su vivienda. En conclusión, el problema de la vivienda tiene múltiples dimensiones y requiere un enfoque integral.

Y no quisiera acabar sin hablar del discurso del miedo porque no sabemos exactamente a qué es lo que tienen miedo a que los arrendadores no saquen sus viviendas al alquiler y, por lo tanto, esas viviendas vacías puedan ser usurpadas; ese delito sí lo conozco, el delito de la usurpación. ¿O que esas viviendas vacías, en su mayoría en propiedad de fondos de inversión o grandes tenedores vayan a salir al mercado?

Y luego, sí les preocupa, Sr. Blanco, la morosidad eso sí también es un delito, la morosidad, pongan medidas para frenarla y no intenten hacer pasar por delincuentes a las familias vulnerables y a los jóvenes cuando no sean capaz de pagar unos precios demasiado altos.

Y Sr. De la Gándara, no se inventen palabras la inquinokupación conca, no existe son ustedes expertos en inventarse palabras para asustar a la gente no existe la inquinokupación, serán morosos, pero eso no es inquinokupación.

La Ley de Vivienda se limita a incluir en el procedimiento de mediación en caso de desalojo de viviendas habituales de los ocupantes en situación de vulnerabilidad, vulnerabilidad económica y solo en inmuebles, solo en inmuebles de grandes tenedores. Señorías, porque las familias, que eran desahuciadas en el 2009, son familias igualmente, que tienen ahora situaciones de vulnerabilidad, aunque determinados partidos políticos en esta cámara apoyan, que sean hostigar a esas familias por empresas privadas, sin ofrecérseles una alternativa habitacional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 168.

¿Votos a favor de la misma?

Ocho votos a favor.

¿Votos a favor votos en contra?



Diecinueve votos en contra.

¿Abstenciones?

Ocho abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 168, por ocho votos a favor, diecinueve en contra y ocho abstenciones.